

Sub. H.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 17-09-2018 09:50:01

Contestar Cite Este Nr.:2018EE177249 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:1004 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/MILTON JAVIER LATORRES MARIÑO
ASUNTO: PROPOSICION 586 DE 2018 TEMA INGRESOS POR COMPAF
OBS:

CONCEJO DE BOGOTÁ 17-09-2018 03:37:43

2018E R24162 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/LA

ASUNTO: RTA PROPOSICION 586-2018

OB 3: - Bogotá, D.C.,



Doctor
MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
NIT8999999061
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

Asunto: Proposición 586 de 2018. Tema: "Ingresos por comparendos en aplicación del Código de Policía y Convivencia- Concepto de Uso del Suelo". Radicación 2018ER102549.

Respetado Doctor Latorre:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano-
Subsecretario Técnico -

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.